

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE FRAILES (JAÉN)

**2023/3889** *Exposición pública del Acuerdo plenario sobre dedicación exclusiva de la Alcaldía y régimen de retribuciones.*

#### **Anuncio**

Doña Encarnación Bienvenida Castro Cano, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Frailes (Jaén),

#### **Hace saber:**

Que el Pleno de esta Corporación Municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 17/07/2023, adoptó el siguiente acuerdo, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

"7.- Dedicación exclusiva de la Alcaldía.

*Primero.* Determinar que el cargo de Alcaldesa-Presidenta realice su función en régimen de dedicación exclusiva, por los siguientes motivos: los numerosos servicios existentes y el amplio abanico de proyectos que esta Corporación tiene previsto desarrollar.

*Segundo.* Establecer a favor de la Alcaldesa-Presidenta que ejercerá su cargo en régimen de dedicación exclusiva, una retribución mensual bruta de 1.946,00 €, y la misma mensualidad, de pagas extras en junio y en diciembre, dándole de alta en el Régimen General de la Seguridad Social desde el mismo día de la adopción del acuerdo plenario, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que a tal efecto correspondan. La retribución se percibirá con carácter retroactivo desde el día de la constitución del Ayuntamiento, (17/06/2023) al quedar constatado que el cargo se ha desempeñado de forma efectiva desde el día indicado. Esta retribución se incrementará anualmente, conforme a lo que se establezca en las leyes de Presupuestos Generales del Estado para los empleados públicos, siempre que no superen los límites establecidos en el artículo 75 bis de la LRBRL.

*Tercero.* Que se publique en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de forma íntegra el Acuerdo plenario, a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia."

Frailes, 18 de julio de 2023.- La Alcaldesa-Presidenta, ENCARNACIÓN BIENVENIDA CASTRO CANO.